

CONCEJO MUNICIPAL

078° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 22 de marzo de 2023, siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria, con la asistencia de los Concejales, Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito, y los Sres. Concejales, Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular, don Rodrigo Tapia Avello, y actúa como Secretaria (s) la Sra. Essem Abuter Riquelme.

También está presente la Srta. Daisy Sanhueza Fuentes, Administradora Municipal.

TABLA:

- 1) APROBACIÓN ACTAS SESIONES N° 076 Y N° 077
- 2) CORRESPONDENCIA
- 3) INFORME DEL ALCALDE
- 4) INFORME DE COMISIONES
- 5) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN
- 6) PROCESO DE ADHESIÓN A NUEVA MUTUALIDAD
- 7) CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA
- 8) MODIFICACIÓN A CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)
- 9) PARTICIPACIÓN DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. SANDRA BOBADILLA C.
- 10) VARIOS

A la hora indicada, el Sr. Alcalde, presidente del Concejo Municipal, abre la sesión en el nombre de Dios y de la comunidad.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES N° 076 Y N° 077

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión N° 76 de fecha 8 de marzo de 2023, siendo aprobada sin observaciones. El acta de la Sesión N° 77 de fecha 15 de marzo de 2023, se deja para la próxima sesión.

2. CORRESPONDENCIA

2.1 Recibida

- Solicitud de fecha 13 de marzo de 2023, de la Junta de Vecinos Ramadilla, por solicitud de Subvención Municipal extraordinaria de \$3.600.000, para transporte de vecinos del sector Ramadilla al cruce de Cañicura.

Alcalde, sugiere que esta solicitud se vea una vez que se tenga el saldo inicial de caja para ver los recursos existentes; le solicita a la Administradora que lo consulte a DAF.

- Oficio N°14/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, Talcahuano, del Director de la Asociación Grupo de Rescate Integral Organizado, don Juan Sáez Vásquez, a través del cual solicitan exponer al Concejo Municipal un proyecto de colaboración, el día 05 de abril de 2023.



El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes acuerda recibir en sesión ordinaria del 05 de abril de 2023 a los representantes de la Asociación Grupo de Rescate Integral Organizado

ACUERDO N° 346/2023

2.2 Despachada

- Correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, de Don Rodolfo Espinoza Fuentes, Director de Control, dirigido a Alcaldía y Directores de servicios y departamentos, y reenviado a Sra. Angélica Sepúlveda, por solicitud de despacho a señores Concejales, a través del cual recuerda que durante el mes de marzo se debe actualizar la Declaración de intereses y patrimonio.

3. INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde procede a informar al Concejo lo siguiente:

- Se adjudicó Licitación Pública “Adquisición camión recolector de residuos domiciliarios, comuna de Quilleco” ID N° 3652-4-LQ23, al oferente CECOR S.A. RUT 76.010.151-6, por un monto de \$145.180.000, impuestos incluidos y plazo de entrega de 10 días corridos. Decreto Alcaldicio N° 601 del 16 de marzo de 2023.

Por el monto, el 05 de abril debe pasar por Concejo, para posteriormente firmar el contrato.

- El día 17 de marzo se realizó una reunión con el Gobernador, don Rodrigo Díaz, y los alcaldes de las comunas afectadas por los incendios, en la cual se entregaron estadísticas y un plan de reconstrucción “Bio Bio se levanta”. Fueron 17 comunas afectadas, 200.000 hectáreas quemadas, 221 incendios, 17 fallecidos, 1785 viviendas, 16 colegios, 1 servicio de salud, 13 APR, 7074 personas afectadas. 5594 damnificados.

Respecto a la comuna, el Gobierno regional emitirá la orden de compra por \$111.000.000 para el camión aljibes, y emitirá la orden de compra para la retroexcavadora. La finalidad de estas maquinarias y según las palabras del gobernador, es instalar una “mini vialidad” en las comunas.

También se favorecerá a las comunas con los proyectos FRIL, van a agilizar los trámites: También se apoyarán a las familias no habilitadas, que no calificaron para la vivienda definitiva, se les apoyará con recursos económicos para autoconstrucción.

Habrá también apoyo a fomento productivo, incluye comunas Quilleco y Mulchén, \$460.000.000, a través del Ministerio de agricultura, Indap y Prodesal.

- El lunes 20 de marzo de 2023, en Frontel Concepción, sostuvo una reunión con el Gerente General de Frontel, don Fernando Caire, y participaron también don Luis Pérez Díaz, Daniel Aburto, que es el eléctrico autorizado, la dirigente de la toma San Lorencito, Belén Riquelme, y Secplan. La reunión tenía por finalidad 3 puntos, pero el más importante era el continuo atraso de Frontel en la extensión de la línea eléctrica a las viviendas que ya están instaladas y al loteo. Fue bueno que hubiera ido el concejal para que viera que como municipio se había entregado todo y en Frontel este era un tema olvidado. Las obras comienzan el 17 de abril, con un plazo de un mes, a mediados de mayo tendrían ya energía, y después cada beneficiario deberá instalar a través de los empalmes correspondientes el t1.

El segundo tema: el año 2019 Frontel hizo una intervención en Villa Mercedes para aumento de energía e instaló un segundo transformador, sin pedir la autorización a la administración anterior, después comenzaron a pasar las facturas y eso no se pagó. Hoy existen dos transformadores, lo que se ha estado pagando es el consumo de la energía pública del primer transformador, quedando rezagado un monto, \$7.000.000, pues no se ha regularizado, Control y DAF no pueden dar visto bueno, pero debe regularizarse; la Sra. Michelle, el año pasado hizo gestiones. Don Fernando asumió su responsabilidad, era un tema que estaba en el olvido, se comprometió a agilizarlo.

El tercer tema, y también por olvido: robo en el tendido eléctrico camino al cementerio, no hay alumbrado público, se comprometieron a verlo y a reponer la línea en 700 metros.

- Da lectura a Ordinario N° 1776 de fecha 20/03/2023, del Director (s) de SERVIU BIO BIO, Eduardo Arriagada Vásquez, dirigido a Alcalde, a través del cual informa paralización de obra en Comité Unión y Esperanza y San Lorencito II; el 17 de marzo se realizó visita de fiscalización donde se verificó que las obras están paralizadas en su totalidad desde el 14 de marzo de 2023, y los avances al momento de la visita son los siguientes:



- a) Comité San Lorencito II: 50,02% físico v/s 90% programado (déficit -39,96%)
- b) Comité Unión y Esperanza: 62,13% físico v/s 96% programado (déficit -33,87%)

Señala también el documento, que sólo se ha validado a la fecha pagos por avances por un 49,10% para el Comité San Lorencito II y un 62,09% para el Comité Unión y Esperanza.

Finalmente, solicita a la entidad patrocinante analizar la situación de la empresa constructora en la ejecución de ambos proyectos y tomar las medidas que permitan dar continuidad o término de los contratos y que se informe a Serviu de las resoluciones que se adopten.

El Alcalde se refiere a reciente reportaje en diario La Tribuna sobre reclamos de los trabajadores por no pago de remuneraciones y cotizaciones, producto de ello también sale este Ordinario. Menciona que todos saben que el lto no es el municipio sino que es el Serviu, la empresa mandante es tanto el Serviu como los dirigentes del comité. La Egis tiene un plan de acompañamiento social. La Srta. Yomara, está gestionando una reunión con la Delegación de Serviu, con las directivas y con la Egis, la entidad patrocinante, para tomar las medidas correspondientes, ahora quienes deciden ponerle término a este contrato son los beneficiarios. Se está a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Vivienda, el Ministro se comprometió la semana pasada a entregar la resolución final de aumento de recursos, no lo ha hecho, pero comunicaron que el Serviu regional tenía que enviar un informe técnico y recién el viernes llegó a Santiago, al tener un pronunciamiento favorable esto se revertiría.

- En sesión de concejo pasada solicitó a la Administradora que gestionara respuestas a las diversas solicitudes. Ella solicitó a Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalina, lo siguiente: 1) Coordinar visita de concejales a obras en ejecución, El Aromo y Estadio; 2) Informe cumplimiento normativa proyecto Servicentro presentado al municipio; 3) Oficiar a empresa Casa Lucas sobre luminarias que requieren reparación; 4) Oficio enviado a Vialidad para solicitar cronograma de trabajos de Global. Se entrega respuesta a los Concejales.

Alcalde entrega también: Informe del Director comunal de Salud, respecto a accidente que afectó furgón Hyundai en traslado a Los Ángeles, con todos los antecedentes; Informe sobre situación funcionaria Elena Rebolledo y lugar de desempeño de su trabajo; antecedentes del llamado a concurso para proveer cargo de Director Comunal de Salud, por solicitud de la Concejala, Sra. Pamela Vial; e Informe actualizado sobre los juicios, causas civiles y laborales.

4. INFORME DE COMISIONES

El Concejel, don Manuel González, procede a leer el Acta de la sesión de Comisión Educación, realizada el día lunes 13 de marzo de 2023, a través de plataforma zoom, la que se copia a continuación:

ACTA SESIÓN COMISIÓN EDUCACIÓN
H. CONCEJO MUNICIPAL COMUNA QUILLECO

En la Comuna de Quilleco, a través de la Plataforma Zoom, siendo las 17:15 hrs., del lunes 13 de marzo del 2023, se constituye la Comisión Educación del H. Concejo Municipal de Quilleco, la que es presidida por el Concejel Sr. Manuel González Abuter, quien saluda y da la bienvenida a las Concejales integrantes Sra. Pamela Vial Vega y Srta. Lorena Brito Brito. Saluda también a los Concejales presentes Sres. Jorge Jure Cares y Luis Pérez Díaz, al Director Comunal de Educación Sr. Carlos Mellado Faúndez y a quienes le acompañan.

Seguidamente, Presidente informa del motivo de la sesión, el que fue tratado en el pleno del Concejo Municipal, tomándose el acuerdo de convocar a esta sesión, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Licitación Transporte Escolar
2. Inicio Año Escolar 2023.
3. Carga horaria Docentes y Asistentes de la Educación

Interviene el Sr. San Martín, solicitando al Presidente pueda requerir al equipo de Informática de la Municipalidad la grabación de la reunión, a fin de considerar en el Acta respectiva, los detalles de lo que se trate al respecto. Lo que es acogido y se inicia la grabación.

Acto seguido, solicita al Director Comunal de Educación, pueda entregar detalles sobre los temas señalados, quien, junto con el saludo, presenta a los profesionales del DAEM que le acompañan, Encargado del Departamento de Educación Sr. Gerson San Martín Jara, que realizará la función de secretario de acta; Sr. Jean Franco Parra, Coordinador SEP; Sr. Claudio Monje, Encargado de Infraestructura y Transporte; Srta. Berta Rodríguez, Encargada de Unidad de Finanzas; Sr. César Flores, Encargado de Adquisiciones y Sr. Luis Brevis, Coordinador de Transporte.

Continúa Director DAEM haciendo presente que todos los antecedentes con respecto a la evaluación técnica de los oferentes que se presentaron en la Licitación del Transporte Escolar para el presente año, fueron expuestos al pleno del Concejo Municipal al requerir la aprobación en la contratación respectiva. Sin embargo, manifiesta estar atento a todas las consultas que consideren necesarias



realizar a fin de clarificar las dudas que puedan tener al respecto, y es por ello, que se encuentran presentes los profesionales del DAEM. Agrega, que están los contratos firmados por las partes, a excepción del Sr. Montes, quien es el único que no ha ingresado la boleta de garantía, pero, que aún está en plazo legal para realizarlo.

Presidente, menciona que a raíz de lo que acaba de señalar el Director, le llama la atención que recién hoy se haya realizado la entrega de la Boleta de Garantía, ya que el servicio se está prestando hace varios días, y los demás transportistas ya firmaron el contrato. Responde Director DAEM para reforzar, que tal como lo mencionó, está en el plazo establecido en las Bases para realizar este trámite, y una vez recepcionada se lleva el Contrato para firma en Alcaldía.

Siendo las 17:23 se incorpora a la sesión el Sr. Rodolfo Espinoza, Director de Control Municipal.

Sr. César Flores, refuerza lo indicado por el Director DAEM, señalando que el último contrato fue ingresado hoy para firma el día de hoy, y que la boleta de garantía se ingresó formalmente al DAEM el día miércoles 08 del presente. Sin embargo, todo está en el plazo que corresponde.

Presidente, indica que queda abierta la posibilidad a que las Sras. Concejales, y Sres. Concejales puedan realizar las consultas que estimen pertinentes.

Concejal Pérez, saluda a los presentes y consulta: ¿Todos los recorridos licitados se presentaron con los buses que incluyeron en la postulación? Ya que tiene información que no habrían estado realizando los recorridos los buses que se presentaron en los antecedentes con los que postularon.

Director DAEM hace mención que, para clarificar esta consulta y que pueda entregar mayores detalles, dejará al Sr. Jean Franco Parra, para que pueda explicar lo que las Bases de Licitación señala en lo consultado y lo que mencionan debe realizarse al respecto.

Sr. Jean Franco, saluda a cada uno de los/as presentes y en cuanto a lo consultado debe hacer mención a lo siguiente:

En el contexto de licitación ID 3650-2-LQ23 y teniendo en cuenta que al momento de licitar:

1. Según numeral 2, podrían participar:

- Personas naturales, debiendo estar toda la documentación a nombre del postulante.
- Personas jurídicas, debiendo estar toda la documentación a nombre de la persona jurídica, debiendo ser firmada por su representante legal o un tercero debidamente autorizado.

Se agrega en último párrafo del numeral que, para ambos casos el hecho de postular con vehículos de propiedad de terceros, cesión u otros documentos debiendo venir firmadas ante notario.

2. Según consta en Numeral 6 "Presentación de ofertas", sub numeral 6.1 "Ofertas para Transporte Escolar", un oferente debe presentar ofertas

- Realizarlas en portal www.mercadopublico.cl.
- Señalar valor diario del cada servicio que deseen postular, en el formulario indicado para tales efectos.
- Debe adjuntar documentos del conductor; cédula de identidad, licencia de conducir y hoja de vida. De no presentar conductores, esto deberá ser indicado en la oferta, debiendo entregar la documentación de estos de manera física al DAEM antes de la firma del contrato.
- Se debe ofrecer vehículos que puedan cumplir con la normativa de transporte remunerado de escolares, incluida la inscripción, la cual de no tenerla tendrá un plazo de 2 semanas desde la firma del contrato.

3. Según consta en numeral 10, los documentos requeridos para presentar ofertas son:

- Anexo N° 1: Identificación del Oferente.
- Anexo N° 2: Detalle de recorridos.
- Anexo N° 3: Listado de vehículos.
- Anexo N° 4: Declaración Jurada Simple.

4. Según consta en sub numeral N° 11.3, los factores de evaluación de oferta son "factor Precio" (60%), Factor Experiencia (15%) y Factor Año del Vehículo (25%).

5. Según consta en numeral 12, para la elaboración del contrato, el proveedor, deberá presentar en forma física, al momento de firma del contrato, fotocopia de documentación respectiva, al día, del vehículo correspondiente (certificado de inscripción en el Registro Nacional de Vehículos motorizados, permiso de circulación, revisión técnica, seguros pertinentes, etc., y la licencia del o los conductores correspondientes.

Así entonces, el reclamante Luis Alarcón García mediante incidente INC-678342-Y9H5J8, de tipo "La adjudicación no se atiene a los criterios de evaluación consignados en las bases", indicando que:

- [...] en la cual en las líneas 8 y 9 el oferente es el Sr Luis Alejandro Montes Araneda quien postula a dichos recorridos con buses que no están a nombre del oferente sino a una sociedad (se adjuntan Certificados de anotaciones vigentes) y en las bases de dicha licitación se indica claramente que está prohibida la Sub contratación y el traspaso de responsabilidades a terceros [...].

En relación al hecho denunciado, se puede indicar que:

- La situación de **subcontratación no es un factor o criterio de evaluación de oferta**, sin embargo, **se encuentra prohibida al alero de numeral 16 de bases administrativas**, que además "[...] prohíbe el traspaso a cualquier título de los derechos generados por los contratos suscritos" entre las partes.

No obstante, un oferente persona natural o jurídica, puede postular con buses que no son de su propiedad (Numeral 2, último párrafo), y, por ende, si los factores así lo permiten adjudicarse una línea. Ante este hecho, el oferente deberá acreditar la **tenencia mediante un contrato de arrendamiento, cesión u otro documento firmado por el propietario ante notario**. Así entonces, el documento a entregar por el proveedor, debe dejar en claro **el arriendo o cesión del bus, no del servicio adjudicado**, no cumpliendo entonces con **la ejecución de un trabajo realizado para un empleador de obras o servicios por cuenta y riesgo propio para una empresa principal, dueña de la obra o faena, que implica operacionalmente una subcontratación**.

Todo lo anterior, tal y como indican las bases, **deberá ser presentado al momento de firma del contrato, junto con documentación de buses indicados en los anexos e información - documentación de choferes, pudiendo quedar pendiente hasta dos semanas, desde la firma del contrato, la inscripción en el Registro Nacional de Transportes Escolares del medio de locomoción en cuestión.**



- En relación a antecedentes presentados por Montes Araneda, debemos indicar que en Anexo N° 1 completó sección datos del oferente y representante legal, **señalando su nombre como razón social**. Bajo esta lógica, oferta en líneas; 2,3, 5,8,9,10 y 11, **adjudicándose líneas: 5, 8 y 9 de licitación.**

A su vez:

- o señala en anexo N° 3 **situación de conductores, haciendo uso de lo indicado en base numeral 6.1.**
- o **Ingresar Anexos 1,2, 3 y 4.**
- o **Haciendo uso de señalado en bases, no ingresa documentación de bus.**

Sobre la base de los antecedentes presentados y hasta la presentación de documentación para la firma de contrato, **este DAEM, no puede indicar la existencia o presencia fragante de subcontratación**, ya que sólo será apreciable a la firma de contrato, en donde tendremos a disposición documentación oficial de el o los buses.

SEGUNDO PUNTO. En el contexto de licitación ID 3650-2-LQ23 y denuncia efectuada.

El oferente Luis Alarcón García mediante incidente INC-678342-Y9H5J8, **denuncia:**

- [...] además de esta irregularidad hoy se dio inicio a los recorridos escolares en los cuales uno de ellos se realiza con un bus que es de un tercero el cual fue arrendado para esta labor ni siquiera es un bus con los cuales postularon, nos parece grave esta situación ya que yo como oferente de otras líneas si postulé con buses de mi propiedad por lo tanto necesitamos que se revise esta situación y aclarar si hubo irregularidades en este proceso, se adjuntan anexos, certificados de anotaciones vigentes y fotografía del bus que hizo hoy uno de los recorridos cuya patente no corresponde al ofertado.

Sobre ello, indicamos que:

1. En bases, numeral 12, párrafo quinto, se indica el procedimiento de cambio de bus por parte de un oferente, señalando situaciones para casos permanentes, de un mes o puntual. En este procedimiento no se indica temporalidad de aviso al DAEM (antes, durante o después del cambio). No obstante, este hecho debe estar visado por el Coordinador de Transporte del DAEM.
2. En bases, numeral 12, párrafo ocho, se indica que será de responsabilidad del oferente adjudicado y contratado, trasladar durante todos los días que corresponda los niños a sus escuelas respectivas, "[...] por lo tanto si, por cualquier motivo en alguna oportunidad y por cualquier causa, no lo puede hacer con el vehículo contratado, el oferente debe buscar oportunamente y rápidamente la forma de trasladar los alumnos [...]", no indicando temporalidad de aviso al DAEM (antes, durante o después del cambio).
3. Que en denuncia se adjuntan 14 páginas, siendo de nuestro interés aquella que aplica a recorridos N° 8 y 9, en donde Montes Araneda, a indicación de Alarcón García habría realizado cambio de buses, pudiendo representarlo de la siguiente forma, a partir de los datos adjuntos remitidos:

PATENTE DE BUS POSTULADO	AÑO DE BUS POSTULADO	PATENTE DE BUS DE REEMPLAZO	AÑO DE BUS DE REEMPLAZO
XW9689	2007	WK 9173	2007

Se deja constancia que:

- Se remite sólo una fotografía de bus WK 9173, en la cual; no se aprecia fecha, ni nombre de calles, como tampoco estudiantes o establecimiento.
 - Se adjuntan los certificados de inscripción y anotaciones vigentes de los vehículos adjudicados y de supuesto cambio.
4. Para el día 06/03/2023 y bajo calendario de Fiscalización del Coordinador de Transporte del DAEM, se efectuó instancia de control en Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, pudiendo indicar que:
 - Oferente de los recorridos líneas 8 y 9, efectúa cambio de bus, no habiendo informado a dicho coordinador. Los años de los buses cambiados son de igual data o superior.

En virtud de ya comentado, informamos que dado:

- a) el procedimiento de cambio de buses que señalan las bases sólo hace referencia al **año del medio de transporte**, y que la **evidencia aportada nos indica que el bus de cambio es del mismo año (2007), no existiría problemas en este ámbito.**
- b) el procedimiento de cambio de buses **no hace referencia al momento de entrega de la información de cambio por parte de proveedor**, se citará para una reunión especial, o en su defecto durante la firma del contrato, a todos oferentes que se adjudicaron líneas de licitación, en virtud del numeral N° 17 de las bases administrativas de la licitación, para efectuar un cambio de común acuerdo en dicha materia, **evitando con ello el vacío, en torno el tema, presentado en las bases.**
- c) Se informa además que, mediante ordinario N° 72 de fecha de 07/03/2023, se ha solicitado a Montes Araneda, la regularización de lo apreciado en visita de control efectuada el 06/03/2023, por Coordinador de Transporte del DAEM.

Concejala Vial, expresa que efectivamente las bases plantean que todos los oferentes deben presentar información fidedigna de los vehículos, así como de los conductores, y que al parecer la empresa del Sr. Montes no estaría cumpliendo con ello, dado que los conductores ni los buses que fueron parte de la documentación presentada en la licitación, son los que efectivamente están realizando el servicio. Es por ello, que existe una situación irregular en la licitación.

Presidente interviene para consultar a la Sra. Concejala: ¿No podrá entregar antecedentes de lo irregular?

Concejala Vial responde señalando que lamentablemente no puede entregar antecedentes aún, y por lo mismo, su interés de querer escuchar y recibir la información que se acaba de entregar. También, indica que hay un reclamo presentado por la empresa "LAG" a través del portal de Mercado Público, que fue respondido por el DAEM. Sin embargo, la empresa no quedó conforme con lo que se indicó, y estarían estudiando presentar acciones legales al respecto.



Director DAEM menciona que la respuesta se entregó de forma oportuna y aportando todos los antecedentes aclaratorios en atención a lo presentado por la empresa indicada, y en caso de que persistan dudas al respecto, se responderá en lo específico que se plantee.

Concejala Vial, señala que en lo personal encuentra inexplicable el haber bajado los años de los buses, puesto que con ello, considera, que se está atentando contra la dignidad de nuestros estudiantes, siendo la comuna que más ha bajado en los requerimientos de los años en la región.

Sr. Mellado, expresa que todos los antecedentes fueron entregados al Concejo Municipal, y que la modificación se hizo con la finalidad de disminuir los costos del servicio, y en ningún caso poner en riesgo la dignidad de nuestros/as estudiantes. Sobre lo mismo, hace énfasis en que continuarán con las fiscalizaciones a cada uno de los recorridos, verificando el cumplimiento de lo requerido en las bases, de modo que los servicios sean efectivamente los que se ofrecieron.

Concejal Pérez, solicita que los detalles de las bases de Licitación, así como el resultado de la evaluación que llevó a determinar la adjudicación sean manejadas y conocidas por todos, ya que al parecer estarían entregándose información a algunos de una forma más directa.

Presidente solicita a Don Rodolfo Espinoza, Director de Control Municipal, pueda informar al respecto de lo que se ha estado analizando hasta ahora.

Sr. Espinoza hace alusión a que todos los documentos que forman parte del proceso de Licitación son "públicos", por lo cual, cualquiera que quiere conocer los detalles de la documentación exigida, así como del análisis de la comisión que revisó los antecedentes de las propuestas de los distintos oferentes, y los contratos definitivos de los adjudicados, todos están disponibles en el portal, y cualquier persona puede revisarlos. Por otra parte, confirma que los años de los buses considerados en las bases, están de acuerdo al Decreto N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Continúa aclarando que es factible y habitual que una vez que se realiza la adjudicación puedan comenzar prestando de inmediato el servicio, y la firma de los contratos se pueda realizar en las fechas que señalan las mismas bases, con el cuidado que deben cumplir con todos los requisitos exigidos para la firma correspondiente.

Concluye, Sr. Espinoza, haciendo énfasis en que se debe dar un fiel cumplimiento al Contrato respectivo, y que para ello se debe realizar por parte del DAEM las fiscalizaciones respectivas, aplicando las sanciones que se establecen en las bases por no cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Concejala Vial, solicita al Encargado de Transportes pueda entregar antecedentes de la fiscalización realizada. Insistiendo que deberíamos utilizar buses de mejor calidad para el traslado de nuestros estudiantes.

Director de Control, indica que en un momento determinado recibió en su oficina al Concejal Jure, quien le realizó la consulta si era perjudicial para él figurar como conductor en una de las empresas que participaban como oferentes en la Licitación, y que de ser adjudicada qué podría significar, ante lo cual la respuesta fue tajante para señalar que debiese abstenerse, ya que se configuraba "conflicto de intereses".

Presidente, solicita acuerdo a las Sras. Concejalas y Sr. Concejal presentes para requerir que "mensualmente el DAEM emita informe sobre las fiscalizaciones realizadas", lo que es aprobado de forma unánime para ser propuesto al pleno del Concejo Municipal.

Concejal Pérez, insiste que deben revisarse las bases de Licitación para el año 2024, y que no se debe permitir en éstas el arriendo de buses.

Concejala Vial, manifiesta estar aún sin comprender el porqué en el caso de otro oferente que postuló a varias líneas de recorridos y se adjudicó solo una, debido a que no tenía más buses, y que en base a las explicaciones entregadas, perfectamente pudo haber adjudicado otras.

Sr. Jean Franco, responde indicando que la razón era a que el solamente presentó en los antecedentes un solo bus, y en todos los demás recorridos que postuló, correspondían al mismo bus y conductor.

Director DAEM señala estar de acuerdo con lo acordado por la Comisión Educación, y que no tendrían inconveniente alguno en presentar mensualmente informe de las fiscalizaciones realizadas.

Presidente quiere profundizar en el tiempo con el cual se realizan estas licitaciones, de modo que no se realicen tan próximo al inicio del año escolar.

Concejal Pérez, solicita quede en acta que no se realizó la solicitud de antecedentes a través de Transparencia, para requerir antecedentes de licitación transporte año 2022.

Presidente señala que por razones de tiempo se pueda pasar a un segundo punto: Solicitud de división del 6° Básico del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

Director DAEM realiza una exposición de las razones por las cuales no se puede acceder a la petición que han planteado las apoderadas del 6° Básico, principalmente por razones económicas y por la irregularidades que existen en materia de infraestructura en este establecimiento, debido a que no hay mayor capacidad de salas autorizadas para creación de nuevos cursos. Es por ello, que se encuentran realizando una serie de coordinaciones para que pueda la Seremi de Educación visitar el establecimiento a fin de buscar una solución al problema y regularizar esta situación.

Expone que todos los elementos fueron expuestos mediante respuesta formal enviada a la Directiva del curso señalado, transparentando las decisiones en esta materia.

Concejal Pérez, consulta si el DAEM realiza planificaciones del Año Escolar de un año al otro. Ya que estas situaciones las percibe como una falta de planificación. A ello, responde Director DAEM, que no es falta de planificación sino más bien producto de exigencias que se realizan por parte de apoderados en el contexto que quieren presionar por lo que ellos consideran mejores posibilidades de aprendizaje para sus hijos. Sin embargo, la responsabilidad del DAEM va mucho más allá y que es hacer viable en el tiempo el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y de mantenimiento del servicio educativo de la comuna, y acceder a estas solicitudes de forma desmedida es acrecentar el déficit del sistema.

Concejal Pérez, considera la necesidad de solicitar reunión con autoridades regionales a fin de obtener respuesta oficial a todos los requerimientos que se han planteado. Recuerda, que hay varias solicitudes a través de la agrupación de municipios cordilleranos, y que hasta la fecha no se han concretado.



Director DAEM, expresa que sumado a las presiones que realizan las apoderadas, hay un anhelo de la Directora del Liceo Francisco Bascuñán, quien ha insistido en tener dos cursos por nivel, sin lograr comprender que para ello, más que la voluntad del Sostenedor, está el cumplimiento de normativa.

Concejala Vial, indica que a la directora del Liceo Francisco Bascuñán se le han negado las propuestas que ella ha presentado para llenar el cargo de Inspectoría General. Sobre el particular, Director DAEM aclara que ello no es cierto, ya que dos propuestas fueron aprobadas, pero al llegar el momento de asumir sus funciones ellas desistieron, y la tercera propuesta efectivamente fue denegada por no cumplir con las exigencias que plantea la normativa al respecto.

Concejala Pérez, expresa que, para evitar este intercambio de puntos de vistas, sería mucho mejor que estuvieran los directores aludidos para que puedan realizar sus descargos.

Presidente, indica que ello no es lo correcto, pues la comisión no es un tribunal, en el cual se determine quien está exponiendo los fundamentos correctos.

Concluye el Presidente, suspender la sesión con los puntos pendientes a tratar, debido a que tiene compromisos médicos al que debe acudir y el tiempo ha transcurrido muy rápidamente.

Siendo las 18:53 hrs., se pone término a la reunión.

Para constancia firman

Concejal Sr. Manuel González Abuter
Presidente

Concejala Sra. Pamela Vial Vega
Integrante

Concejala Srta. Lorena Brito Brito
Integrante

Concejal Sr. Luis Pérez Díaz
Invitado

Sr. Carlos Mellado Faúndez
Director Educación Municipal

Don Luis Pérez, se refiere a lo que él planteaba que estuvieran las partes, cuando se trata del Director Daem, uno plantea un tema puntual, siempre es responsabilidad de los directores y nunca se asume una responsabilidad de la Dirección comunal de Educación, él (Director) explica muy bien, pero se ha conversado con los directores también respecto a la planificación, él (Director) dice que sí hubo reunión y planificación, entonces ahora se pudiera pedir el acta de esa reunión con los directores y planificar el año escolar, porque si se planifica debe haber un acta, hay cosas que no le cuadran ni entiende.

Don Claudio Veloso, quiere hacer una sugerencia respecto al tema del transporte escolar, cree que hay errores en las Bases, en el sentido que se dice que si un bus no tiene el cartón de recorrido escolar se dará semanas después lo que es ilegal porque si el bus llegase a tener un accidente en ese espacio, habría una demanda. Sería bueno incorporar en las bases que cada postulante presente un bus de reemplazo.

Don Manuel González, informa que quedaron dos puntos pendientes que tratar: inicio año escolar y convivencia escolar.

Alcalde somete a aprobación esta acta, quedando pendientes los puntos antes mencionados.

Acta aprobada por todos los/as concejales/as.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

Don Rodrigo Ortega, del DAEM, presenta las siguientes modificaciones presupuestarias correspondientes al área Educación:

MODIFICACIÓN 1: SALDOS INICIALES, que corresponde hacerla todos los años por orden de CGR, y según sus instrucciones de cómo se calcula; es una modificación por \$527.892.920 que corresponden a las cuentas que pasan de un año a otro, lo que se distribuye en los programas que se detallan:



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

FAEP	2019	7.358.928
MOVAMONOS	2019	0
FAEP	2020	1.100.000
MOVAMONOS	2020	0
FAEP	2021	68.247.556
FAEP	2022	316.616
BICENTENARIO		21.714.389
EQUIPAMIENTO		14.360.000
SEP		176.000.000
PIE		4.000.000
JUNJI		3.361.773
AULAS CONECTADAS	4331	636.704
AULAS CONECTADAS	4333	826.707
LUDOTECA		
GENERAL		105.984.372
MANTENIMIENTO		20.000.000
PRO RETENCIÓN		25.000.000
INCENTIVO AL RETIRO		78.985.875
TOTAL		527.892.920

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
EDUCACION

Fecha de Impresión: 22/03/2023
Hora de Impresión: 11:28
Usuario Ult Modif: roxtega

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 1

Fecha: 22/03/2023

MODIFICACION POR SALDOS INICIAL DE CAJA

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
11515	Saldo Inicial de Caja	1	01.01.	200.793.658	
11515	Saldo Inicial de Caja	4	01.01.	77.023.100	
11515	Saldo Inicial de Caja	12	01.01.	21.714.389	
11515	Saldo Inicial de Caja	2	01.01.	176.000.000	
11515	Saldo Inicial de Caja	3	01.01.	4.000.000	
11515	Saldo Inicial de Caja	6	01.01.	3.361.773	
11515	Saldo Inicial de Caja	9	01.01.	25.000.000	
11515	Saldo Inicial de Caja	5	01.01.	20.000.000	
2152601	Devoluciones	6	01.01.	3.361.773	
2152601	Devoluciones	4	01.01.	8.458.928	
2152601	Devoluciones	1	01.01.	1.463.411	
2152301004	Desaluos e Indemnizaciones	1	01.01.	78.985.875	
2152101001001	Sueldos Base	4	02.03.	1.551.017	
2152204001	Materiales de Oficina	4	01.01.	7.672.826	
2152204002002	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	4	01.01.	9.356.653	
2152204002005	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	4	01.01.	9.356.653	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4	01.01.	17.849.525	
2152211002001	ACCIONES FORMATIVAS Y PERFECCIONAMIENTO DE RR.HH.	4	01.01.	9.916.403	
2152904	Mobiliario y Otros	4	01.01.	644.796	
2152905999	Otros	4	01.01.	6.000.000	
2152204999	Otros	4	01.01.	5.899.683	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	4	01.01.	316.616	
2152906001003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	01.01.	14.360.000	
2152204002005	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	12	02.01.	12.714.389	
2152905002005	EQUIPOS MULTICOPIADORES	12	02.01.	2.000.000	
2152906001003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12	02.01.	5.000.000	
2152906001004	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	12	02.01.	2.000.000	
2152204002005	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	2	02.01.	10.000.000	
2152204002005	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	2	02.02.	10.000.000	
2152204002005	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	2	02.03.	5.000.000	
2152204002001	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	2	02.01.	10.000.000	
2152204002001	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	2	02.02.	10.000.000	
2152204002001	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	2	02.03.	5.000.000	
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.01.	10.000.000	
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.02.	10.000.000	
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.03.	5.000.000	
2152906001003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	02.01.	3.000.000	
2152906001003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	02.02.	3.000.000	
2152906001003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	02.03.	1.000.000	
2152906001004	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	2	02.01.	3.000.000	
2152906001004	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	2	02.02.	3.000.000	
2152906001004	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	2	02.03.	1.000.000	
2152905002005	EQUIPOS MULTICOPIADORES	2	02.01.	3.000.000	
2152905002005	EQUIPOS MULTICOPIADORES	2	02.02.	3.000.000	
2152905002005	EQUIPOS MULTICOPIADORES	2	02.03.	1.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	02.01.	5.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	02.02.	5.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	02.03.	5.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	2	02.01.	5.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	2	02.02.	5.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	2	02.03.	5.000.000	
2152208999003	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	2	02.01.	5.000.000	
2152208999003	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	2	02.02.	5.000.000	
2152208999003	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	2	02.03.	5.000.000	
2152208999004	EVALUACION DIAGNOSTICA Y CONTRATACION DE APOYO DE ESPECIALISTAS	2	02.01.	3.000.000	
2152208999004	EVALUACION DIAGNOSTICA Y CONTRATACION DE APOYO DE ESPECIALISTAS	2	02.02.	3.000.000	



MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 1

Fecha: 22/03/2023

MODIFICACION POR SALDOS INICIAL DE CAJA

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152208999004	EVALUACION DIAGNOSTICA Y CONTRATACION DE APOYO DE ESPECIALISTAS	2	02.03.	3.000.000	
2152204002005	MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS	2	02.08.	3.000.000	
2152204002001	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	2	02.08.	3.000.000	
2152204002007	ÚTILES ESCOLARES	2	02.08.	1.000.000	
2152906001003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	02.08.	2.000.000	
2152906001004	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	2	02.08.	2.000.000	
2152905002005	EQUIPOS MULTICOPIADORES	2	02.08.	2.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales*	2	02.08.	3.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	2	02.08.	5.000.000	
2152208999003	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	2	02.08.	3.000.000	
2152208999004	EVALUACION DIAGNOSTICA Y CONTRATACION DE APOYO DE ESPECIALISTAS	2	02.08.	2.000.000	
2152208999004	EVALUACION DIAGNOSTICA Y CONTRATACION DE APOYO DE ESPECIALISTAS	3	02.01.	4.000.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5	01.01.	20.000.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9	02.03.	2.000.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9	02.08.	1.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	9	02.01.	8.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	9	02.02.	8.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	9	02.03.	6.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	1	02.01.	25.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	1	02.02.	25.000.000	
2152208999002	Servicio de Transporte Escolar	1	02.03.	20.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	01.01.	35.984.372	
Total				1.055.785.840	0

Variación del Ingreso: 527.892.920

Variación del Gasto: 527.892.920

MODIFICACIÓN 2: MAYORES INGRESOS, son todos los mayores ingresos que se han tenido en el primer trimestre, entre éstos:

- Aguinaldo de Navidad
- Bono vacaciones
- Bono extraordinario anual (término de conflicto)
- Bono desempeño laboral
- Anticipo subvención por incentivo al retiro
- Bonos asistentes por alta concentración de alumnos prioritarios
- Segunda cuota FAEP convenio año 2022

En el caso de aguinaldos y bonos van a remuneraciones, el anticipo de subvención es para la indemnización de los profesores que se van con el incentivo al retiro, y la segunda cuota del FAEP es para complementar las iniciativas que estaban pendientes, dentro de ellas el mayor impacto está en transporte escolar con \$55.000.000



MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 2

Fecha: 22/03/2023

MODIFICACION MAYORES INGRESOS TRIMESTRE

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503099001 AGUINALDO NAVIDAD	1	01.01.	14.197.000	
2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias	1	01.01.	3.307.000	
2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias	1	01.01.	2.541.000	
2152103004004002 Aguinaldo de Navidad	1	01.01.	8.349.000	
1150503099003 BONO ESPECIAL	1	01.01.	40.090.000	
2152101005003001 Bono Extraordinario Anual	1	01.01.	14.025.000	
2152102005003001 Bono Extraordinario Anual	1	01.01.	8.795.000	
2152103004004004 Bono Extraordinario Anual	1	01.01.	17.270.000	
1150503099004 BONO VACACIONES	1	01.01.	22.150.000	
2152103004004004 Bono Extraordinario Anual	1	01.01.	19.750.000	
2152103004004009 BONO DE VACACIONES	1	01.01.	2.400.000	
1150503003999005 BONO DESEMPEÑO LABORAL	1	01.01.	10.627.000	
1150503003999005 BONO DESEMPEÑO LABORAL	1	01.01.	11.590.000	
2152103004004008 BDL ASISTENTES	1	01.01.	22.217.000	
1150503003003 Anticipos de la Subvención de Educación	1	01.01.	75.232.000	
2152301004 Desahucios e Indemnizaciones	1	01.01.	75.232.000	
1150503003999006 ASIGNACIÓN DE ASISTENTES DE LA ED EACAP(ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS)	1	01.01.	8.521.000	
2152103999999 Otras	1	01.01.	8.521.000	
1150503009001001 FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	1	01.01.	83.297.760	
2152101001001 Sueldos Base	4	02.03.	5.246	
2152205001 Electricidad	4	01.01.	6.911.370	
2152204002001 IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	4	01.01.	4.000.000	
2152204002005 MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	4	01.01.	9.882.960	
2152204010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4	01.01.	6.941.480	
2152208999002 Servicio de Transporte Escolar	4	01.01.	55.556.704	
Total			531.409.520	0

Variación del Ingreso: 265.704.760

Variación del Gasto: 265.704.760

El alcalde somete a votación la **primera modificación**.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada por EDUCACIÓN, modificación por saldos iniciales, \$527.892.920.

ACUERDO N° 347/2023

El alcalde somete a votación la **segunda modificación**.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada por EDUCACIÓN, modificación por MAYORES INGRESOS.

ACUERDO N° 348/2023

6. PROCESO DE ADHESIÓN A NUEVA MUTUALIDAD

El Alcalde hace un recordatorio al respecto, indicando que para completar el proceso de adhesión a una nueva mutualidad por parte de un municipio y que es exigido por la SUSESO (Superintendencia de Seguridad Social) en su artículo 3 inciso sexto Ley 19.345, se debe cumplir con los siguientes pasos:

1. Realizar una consulta a los gremios, a través de oficio por parte de la administración, el cual ya se realizó, siendo respondido afirmativamente por:
 - a) Asociación de Funcionarios Municipales de Quilleco
 - b) Asociación de Funcionarios DAEM Quilleco
 - c) Asociación Autónoma de Funcionarios del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quilleco
 - d) Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quilleco
2. Recibir pronunciamiento de los gremios (no es requisito para el cambio de mutualidad, pero se incluye como una buena práctica), el que fue respondido de manera favorable por los cuatro gremios.
3. Dado que los puntos anteriormente expuestos se cumplieron, no queda más que someter a votación la adhesión a la nueva mutualidad (ACHS) para que se pronuncien y cerrar este proceso.



Estos son los tres puntos que se requieren para el cambio de Mutual de Seguridad (Mutual) a Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

Con esta información, el Sr. Alcalde somete a aprobación, si se vota a favor del cambio, que es lo que los gremios están solicitando.

El Concejal, Manuel González, fundamenta su voto indicando que no tiene observaciones del ejercicio de la Mutual, y que ha visto fundamentalmente su voluntad desde el incendio y hacia atrás, mencionando una actividad en Canteras de Turismo Aventura, donde la Mutual facilitó ambulancia, por estas razones vota por mantenerse en la Mutual.

La Concejala, Lorena Brito, vota por el cambio;

El Concejal, Jorge Jure, vota por mantenerse en la Mutual, por el motivo de la ambulancia.

El Concejal, Claudio Veloso, vota por el cambio ya que es lo que la mayoría de los funcionarios quieren.

El Concejal, Luis Pérez, manifiesta que la Mutual hizo lo que la ACHS no hizo cuando estuvo acá, el apoyo al municipio, a Salud. Vota por mantenerse en la Mutual.

La Concejala, Pamela Vial, vota por el cambio, en atención a que es lo que los funcionarios quieren.

El Alcalde, manifiesta que él fue testigo del apoyo de la Mutual en el momento de los incendios, pero es lo que tenían que hacer, era su obligación, de ellos o de cualquier otra mutualidad, y él va por los trabajadores, los cuatro gremios se pronunciaron. Vota por el cambio de mutualidad.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, con 4 votos a favor y tres votos en contra, acuerda aprobar el cambio de mutualidad a favor de la ACHS.

ACUERDO N° 349/2023

7. CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

El Alcalde, inicia este punto indicando que por ser un convenio que supera las 500 UTM se requiere la aprobación del Concejo. El Director Comunal de Salud, don Claudio Melo, expone a continuación, respecto a la modificación al convenio que venía del año 2022, corresponde al programa de atención de salud mental en atención primaria, el cual tuvo un cambio de estrategia por lo cual también aumentó el tema de los recursos; este convenio tiene, de acuerdo a la modificación en su artículo 3º, un total de \$73.123.817, aumento orientado a los Centros de Salud de Quilleco y de Canteras; cabe mencionar que hay un rediseño en el programa, en el tema de salud mental hoy en día y después de la pandemia aumentaron las consultas, en vista de eso a nivel ministerial se decidió hacer una reformulación y modificación a este convenio.

El Alcalde somete a aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio Modificadorio con Municipalidad de Quilleco Programa de atención de Salud Mental en atención primaria.

ACUERDO N° 350/2023

8. MODIFICACIÓN A CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

El Director Comunal de Salud, don Claudio Melo, informa que este convenio viene con una modificación con un aumento del 6% de lo que se tenía presupuestado el año 2022; para el 2023 son \$33.016.682, transferidos en doce cuotas, orientado al pago de los Tens del servicio de urgencia rural. No contempla nuevas contrataciones.



El Alcalde somete a aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación a convenio con Municipalidad de Quilleco Programa Servicio de Urgencia Rural (SUR).

ACUERDO N° 351/2023

9. PARTICIPACIÓN DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. SANDRA BOBADILLA C.

El Alcalde da inicio a este punto, con la presencia de la Sra. Sandra Bobadilla, Directora de Desarrollo Comunitario, para que dé cuenta de los programas, de los cuales se tiene conocimiento porque están en el plan de acción, y del funcionamiento de su Dirección.

La Sra. Sandra, hace entrega de un documento donde se informa de los Programas Municipales año 2023, pero que cree que como los concejales tienen contacto con la comunidad, lo que necesitan saber es el quehacer de la Dideco y en base a eso preparó una minuta para informarles.

Inicia en el **área social**, informando lo siguiente:

- Por la reciente emergencia, se instalaron 5 mediaguas, 16 estanques, y apoyo en alimentos desde el municipio, el Gore, y comunidad. Se aplicó desde el primer momento la ficha FIBE, y SENAPRED comprometió 15 viviendas de emergencia, 6 faltan por armar, 4 ya armadas. Desde el Serviu se trabaja en los subsidios definitivos, considerando las fichas FIBE.
- Respecto a BECAS, se han realizado 275 postulaciones en el sistema, el 30% no ha subido la documentación. El 24 de marzo cierra el proceso. La instrucción del Alcalde es pagar la primera semana de mayo. La beca consiste en 5 UTM para el primer tramo y de 2,5 UTM para el otro tramo.
- En **DEPORTE**, se comenzará en abril con 4 talleres para adultos mayores de Canteras, Quilleco, Villa Mercedes y San Lorencito, con monitores del IND; 3 talleres "Jóvenes en movimiento", de fútbol y voleibol, Quilleco y Canteras; talleres "Mujer y Deporte", uno en Villa Mercedes de acondicionamiento físico, y otro de fútbol en Quilleco; con presupuesto municipal, se realizará taller de fútbol infantil en San Lorencito y Villa Mercedes, y basquetbol juvenil en Quilleco; Cristian Guajardo, encargado de Deportes postuló un proyecto FONDEPORTE, el cual financia talleres de gimnasia rítmica en Quilleco que iniciaron en enero; hay talleres de tenis en Canteras, de fútbol infantil en Quilleco, y de voleibol infantil para el Liceo de Quilleco.

El 11 de Abril es el día del Deporte, se realizará una feria en la Plaza de Quilleco, con la participación de Canteras y Villa Mercedes y extraescolar del DAEM; se realizará una corrida escolar en distintas categorías, y múltiples disciplinas del deporte.

Informa también que el Equipo de Voleibol comunal está participando de la Liga Ciudades 2023, en categoría Damas y Varones, esto es de marzo a Diciembre, con la participación de distintas comunas.

El Equipo de Basquetbol, participa en la liga provincial Bio Bio en tres categorías: Juvenil, Todo Competidor y Senior.

A fines de abril parte campeonato comunal de fútbol.

Por último, se tiene una agenda de visita de Alcalde, Dideco y Encargado de Deporte para evaluar el mal estado de los recintos deportivos como el gimnasio de Canteras, el gimnasio Quilleco, el Estadio, en San Lorencito (cierre perimetral); se evaluará y presentará un presupuesto estimativo para presentarlo a Alcalde y Concejo.

- En cuanto a **CULTURA Y TURISMO**, se ejecutaron talleres de fotografía, guitarra, voz y canto, literatura; La cumbre de la voz juvenil se canceló por la emergencia de los incendios.

El próximo 15 de abril se realizará la Fiesta de la Castaña, en el recinto histórico El Castaño de O'Higgins, esto está en planificación.



La semana del libro se inicia el 17 de Abril, se dará una obra de teatro en los establecimientos educacionales de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes.

El 27 de Mayo se celebrará el Día del Patrimonio en el recinto histórico de Canteras.

Hoy se inicia la convocatoria a personas de la comuna de Quilleco para participar de los viajes familiares que imparte Sernatur, con una cobertura de 43 personas con destino a Cañete, es un tour que incluye comidas y alojamiento.

- En cuanto a **DESARROLLO ECONÓMICO**, se está en proceso de compra del *Programa FIC – MIPE* del Gobierno regional, 14 beneficiarios, monto total \$ 31.000.000.

Fondo *Emprende Básico*, FOSIS, en etapa de compra, 14 beneficiarios, obtienen \$500.000 cada uno.

Fondo *Micro empresa urbano mapuche*; 3 beneficiarios, obtuvieron \$2.500.000 cada uno. Giros: cosmetología en Villa Mercedes, barbería Lonco en San Lorencito, servicio de lavado de autos en Villa Mercedes.

SERCOTEC, durante el mes de diciembre hizo una convocatoria a la cual se accedió, se tiene un beneficiario por \$3.500.000.-

Esta semana se iniciaron las postulaciones en la Delegación Canteras y Biblioteca Quilleco para las Organizaciones, *Fondos concursables GORE 2023*, hasta el 31 de marzo. Atiene Freddy Báez, en Quilleco, y Bastián Ahumada, en Canteras.

Señala que el encargado de desarrollo económico asiste a domicilio, para asesorías en fomento productivo.

Se está trabajando también con la División de Fomento Industria, que es un área del Gobierno Regional, para futuras convocatorias de proyectos del área de fomento, que postulan las Universidades e Institutos profesionales.

El Sr. González, menciona que lleva años haciendo planteamientos, por ejemplo, sobre discapacidad, la cual le otorga una perspectiva humanitaria al municipio, y en discapacidad hay cero en términos de que sea política municipal, no existe consejo comunal para la discapacidad, no existe trabajo conjunto entre las unidades, educación, obras, dideco. Respecto a deporte, esta es una de las comunas que menos practica deportes, se lo ha dicho al Director de Educación, hay casos destacados, pero no se trata de centrar todo en el fútbol. Respecto a cultura, cero, falta de coherencia en este programa cuando se habla de patrimonio histórico y ni siquiera se menciona El Castaño de O'Higgins, no hay un programa como tal, pasó un verano, quizás a los concejales no se les dijo nada, pero al menos él no vio nada de actividad cultural. Termina señalando que a los hermanos mapuches que están en El Retobo no se les ha dado la importancia ni preocupación que merecen, malos accesos de caminos donde están viviendo, falta de acercamiento, desconoce si esos niños están en el sistema educativo de Quilleco y si en materia de salud son parte del per cápita, o si en habitabilidad se les da algún tipo de asesoría, pero los hermanos pehuenches no están integrados plenamente a la convivencia y ahí hay una falencia por parte del municipio. Si no se es severo y crítico se caerá en un sistema de conformismo y mediocridad. Reitera, de cultura, nada, de deportes muy poco, de discapacidad, falentes, prueba de eso es que no existe consejo comunal, o si existe no funciona como tal; finalmente, lo de la comunidad indígena.

La Sra. Sandra, menciona que en su minuta habló de deporte y de cultura, y si no mencionó discapacidad no es porque no se esté trabajando, sino que porque se enfocó en lo que creía que los concejales querían saber. Ese cero en discapacidad no corresponde, informa que existe una funcionaria, nombrada por Decreto, a cargo de la Discapacidad, y que se realizó un catastro comunal de discapacidad, en coordinación con las Juntas de Vecinos, se ha avanzado en el registro de discapacidad, se celebra el Día de la Discapacidad, también dentro del presupuesto hay recursos para ayudas técnicas (\$5.000.000), todos los años se postula a los fondos SENADIS. La encargada de Discapacidad, Srta. Lissette Jofré, asiste a las reuniones de la red provincial y está trabajando con el consejo de la discapacidad de la comuna.

Sr. González, menciona que en archivo de actas debe estar el planteamiento que él había hecho de trabajar con los presidentes de las juntas de vecinos para este registro de discapacidad, y que ellos (Concejo) no estaban en conocimiento de que se había nombrado un coordinador en discapacidad.



Respecto a los mapuches, la familia afectada por los incendios fue atendida junto a las otras familias, sin ningún tipo de discriminación; en desarrollo económico también se trabaja un fondo mapuche para las actividades comerciales de los mapuches en la comuna. Continúa diciendo que no corresponde que el municipio inste a la creación de organizaciones comunitarias, el municipio asesora.

La Sra. Pamela Vial, se refiere a cultura y turismo, menciona que cultura no es tan sólo realizar talleres, cultura es mucho más; respecto a O'Higgins, no se ha sacado provecho al recinto histórico que se tiene en la comuna, no hay un trabajo en torno a la figura de O'Higgins, la comuna no tiene una identidad al respecto, si uno busca en los libros de historia ve que en la comuna hay una herencia de O'Higgins, falta compenetrarse y volver a lo que es cultura y turismo. Turismo, cero, no se ha hecho nada, se trató de incursionar cuando se hizo una reunión, donde hubo propuestas, pero quedaron en el aire, no se ha considerado lo que el Concejo puede aportar.

La Sra. Sandra Bobadilla, menciona que el 20 de agosto identifica mucho a Quilleco, las actividades que se realizaron tuvieron una aceptación muy positiva de parte de la comunidad y de visitas que se tuvo en el lugar, en la planificación de cultura, se va a celebrar la Fiesta de la Castaña y otras actividades más, no se puede hablar que no se ha puesto valor en El Castaño de O'Higgins.

La Sra. Pamela Vial, menciona que no es sólo el 20 de agosto.

El Sr. Alcalde, le pregunta a la Sra. Pamela Vial, como presidenta de la comisión de turismo de la asociación AMCORDI, cuánto tiempo lleva en eso y qué ha propuesto.

La Sra. Pamela Vial, responde que ha hecho varios intentos de trabajar pero no hay espacio, y que la AMCORDI está trabajando totalmente sola, está el presidente y el secretario trabajando y no consideran a nadie más, y ella lo ha planteado en todas las reuniones

El Sr. Alcalde dice que pronto habrá reunión y se planteará este tema.

La Sra. Pamela Vial, consulta por el *Día del Niño y de la Niña*, por \$6.000.000, y por Programa *Personas Postradas pañales desechables adulto* \$4.000.000, le llama la atención, le habría gustado verlo desglosado para entenderlo, qué es más importante.

La Sra. Sandra Bobadilla, responde que al presupuesto municipal no es ponerle cantidad de manera antojadiza, porque cada programa tiene un comportamiento en el año, pañales también se gestionan con la niñez y también se reciben recursos externos, entonces podría no gestionarse afuera y poner \$12.000.000 que es lo que se gasta, y así en otros programas es lo mismo, sobre la comparación en pañales que son para adultos postrados, y no todo Quilleco está postrado, cuando se celebra el Día del Niño se celebra para todos los niños de la comuna. Este año se bajó de pañales porque se tenía en stock

La Sra. Pamela Vial consulta si 18 bolsas de pañales serán suficientes, a lo que el Sr. Alcalde responde que son 18 paquetes cada dos meses. La Sra. Sandra, agrega que a nadie que necesite pañales se le ha dicho que no o no se le ha entregado.

Continúa la Sra. Pamela, consultando por los recursos que están en discapacidad, para qué se utilizan, quizás faltó explicación, haber desglosado el presupuesto; la Sra. Sandra Bobadilla, responde que detalle fue visto en reunión previa al presupuesto, y es para ayudas técnicas.

El Sr. González, consulta por el porcentaje de gasto en discapacidad.

La Sra. Pamela Vial consulta por el Programa Apoyo al Desarrollo Económico Local, a qué se destinan los recursos; la Sra. Sandra, responde que al funcionamiento de la oficina de Desarrollo Económico, no a los profesionales, es para las ferias, cuenta de producción.

El Sr. Alcalde sugiere que se vean todas las dudas y consultas y se dejen para una próxima reunión.

La Sra. Essem Abuter, en su calidad de Asistente Social de la Dideco, y en respuesta a consulta de concejales, se refiere a los recursos que están en Programa Discapacidad y en Programa Apoyo al Desarrollo Económico Local que, de acuerdo a la programación anual, generalmente se destinan a las mismas cuentas, como movilización, alimentos, premios y otros, otros materiales.



El Sr. Jure, consulta por las becas y presupuesto, a lo que la Sra. Sandra le responde que se trabaja de acuerdo al reglamento, el presupuesto se divide de acuerdo a las UTM, y está dado en 5 y 2,5 UTM, de acuerdo a la evaluación social de cada postulante, ellos deben subir sus antecedentes, hay un proceso de un mes, aproximadamente. Alcalde agrega que son \$60.000.000 para becas.

El Sr. Pérez, consulta por Programa Habitabilidad, y la Sra. Sandra le informa que hay dos programas, uno del Fosis, y otro municipal que es el de ayudas sociales para atender la demanda. El Sr. Pérez consulta por casos sociales que planteó anteriormente; Sra. Sandra le dice que los revisará.

La Srta. Lorena Brito, consulta por algún programa para mujeres jefas de hogar; la Sra. Sandra, se refiere al Programa Municipal de la Mujer, los talleres, y a SERNAMEG, que no ha priorizado la comuna de Quilleco, sólo se tiene atención de abogado, asistente social y psicólogo del Centro de la Mujer que acuden a Quilleco; la Sra. Essem Abuter, menciona el Programa de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, destinado a hijos de mujeres jefas de hogar principalmente temporeras.

La Srta. Lorena Brito, consulta por cursos para conducir dirigidos a mujeres; el Sr. Pérez, menciona que a través de las forestales pudieran realizarse estos cursos, que ya se han hecho en la comuna.

La Sra. Pamela Vial, se refiere a que efectivamente algunos programas por temas políticos llegan solamente a Santa Bárbara, lamentablemente se perdió la presidencia de la AMCORDI porque algunos colegas votaron por el colega de Santa Bárbara y todos los beneficios y gestiones se hacen para allá.

Finaliza el Sr. Alcalde, clarificando que todas las familias indígenas que han llegado tienen su Registro Social de Hogar, todos han recibido los mismos beneficios, ayudas en materiales, alimentos, se les arreglará el camino antes del invierno, están catastrados por salud y considerados en per cápita y estudian en el Liceo de Quilleco.

10. VARIOS

El Alcalde ofrece la palabra a los/as Concejales/as:

Concejal, Sr. CLAUDIO VELOSO:

- Consulta qué posibilidad hay de un cierre perimetral del recinto medialuna, pues está convertido en un basural; propone que se realice un mejoramiento y aprovechamiento del terreno aledaño a la medialuna, el cual todos los años se limpiaba con la motoniveladora y el equipo municipal, ponerle maicillo y que sirva de picadero cuando se realicen rodeos y a la vez podrían hacerse canchas de futbolito y voleibol playa, tendría un doble aprovechamiento.

Alcalde le dice que solicitará información porque hay un diseño relacionado, y lo presentará al Concejo.

- Plantea la posibilidad de adquirir una cama baja para transportar maquinaria; gran parte del problema que tiene hoy la retroexcavadora es porque no está hecha para los traslados que está haciendo esa maquinaria y hay que tener prudencia para que a la nueva no le ocurra; lo ideal es una cama baja para el transporte de la maquinaria porque cuando se están haciendo mejoras de caminos vecinales, carga una máquina acá, transporta el camión los áridos, y allá tiene que desparramarlo otra máquina, por lo general cuando se trabaja se va con la cama baja adosada al camión tolva, entonces en el primer traslado deja la maquinaria allá.

Concejal, Sr. LUIS PÉREZ:

- Preocupación de los vecinos de El Aromo que no están claros respecto a la conexión al alcantarillado, esto lo conversaron y supuestamente se iba a realizar una reunión con ESSBIO para ver la forma en cómo solucionar esto para los vecinos que no tienen regularizadas sus propiedades para la conexión del alcantarillado. Quiere tener esta información porque le han preguntado y no sabe qué responder.



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- También existe preocupación en los vecinos ya que la empresa no se ha hecho cargo de la mitigación del polvo, y ve una lentitud en la ejecución de la obra, qué bueno que se podrá ir a visitar la obra porque de esta manera se puede ejercer presión.
- Se quedó de consultar al SERVIU por la vereda del cementerio, si se va a demoler, lo ideal es que se corrija, quedó mal hecho. Hay que ver bien el diseño.

Alcalde le dice que ya se conversó este tema, y que está hecho de acuerdo a proyecto, pero que se consultará.

- Multicancha de San Lorencito, planteado anteriormente, la idea era realizar el cierre perimetral y luego convertirla en un gimnasio, pues no hay ningún control en el uso y se destruye intencionalmente, al convertirlo en un gimnasio va a haber un mayor control, es el gran sueño de la comunidad; si se pudiera arreglar la malla, para que sea un lugar atractivo y seguro para los niños, mejorarla antes de realizar actividades.
- Le consultaron por el transporte para los alumnos talentos que van a la Universidad de Concepción los fines de semana.

Alcalde le informa que está en licitación.

- Respecto a la compra del camión recolector de residuos, solicita que se capacite al conductor para no estar a poco tiempo nuevamente con problemas. Es un tema que lo han planteado a salud y a Educación también.

Alcalde menciona que no es un solo conductor, en vacaciones o días de permiso lo toman diferentes conductores, pero el que está a cargo es don Sergio Jara.

- Quedó pendiente con el Director comunal de Salud información respecto a los montos que llegaron para mejoramiento de las postas rurales, clarificar esa situación por favor.

Concejala, Srta. LORENA BRITO:

- Hay una vecina que tiene problemas con los árboles del otro vecino, están muy grandes y no los quiere cortar, y si en este invierno los árboles caen lo harán arriba de la casa

Alcalde le dice que la vecina debe ir al Juzgado de Policía Local.

- Solicita información sobre la pelea que hubo ayer en el Liceo de Quilleco, llegó Carabineros, eran jóvenes de 3º y 4º medio. Se tendrá que hacer reunión para tratar el tema de convivencia escolar.

Alcalde: se pedirá informe al respecto, y sobre convivencia escolar, este es un punto que quedó pendiente de la reunión pasada.

Concejal, Sr. JORGE JURE:

- Solicita si se le puede autorizar como Presidente de la Comisión de Salud, realizar una reunión con la Directora de SECPLAN y Director de Salud, para revisar la cartera de proyectos año 2023 porque está pendiente el tema de las 2 ambulancias que planteó el año pasado y no pasó nada con ese proyecto, la idea sería plantearlo ahora y no perderlo.



Realizada la consulta, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda mandar a Comisión de Salud para: revisar cartera de proyectos a postular y ver tema adquisición de Ambulancias, para lo cual se sugiere que esté Directora de Secplan.

ACUERDO N° 352/2023

- Plantea también el problema de los vecinos de El Aromo ocasionado por el polvo, y reparación por mal estado de la calle.

Concejala, Sra. PAMELA VIAL:

- En el sector El Hualle se necesita una garita antes de comenzar el invierno, justo frente al portón de la cancha; hay varias personas que salen a tomar el bus y la garita más cercana está a 350 metros. Podría pedirse a Obras que haga un catastro de las garitas, recuerda también de un traslado que solicitó el año pasado de una garita de Tinajón para que se instalara donde vive la familia Seguel.
- Solicita un informe de Educación sobre la licitación que contenga los documentos de los buses, cartón transporte escolar, los contratos firmados por los oferentes, toda la documentación que tenga que ver con el arriendo de buses, porque se supone que hay un oferente que no tiene buses a su nombre y se supone los arrendó, y el informe del encargado de transporte de este mes de funcionamiento y qué es lo que ha pasado con los buses, ya que todos saben las irregularidades que se encontraron y se estamparon en el acta de la comisión.
- Consulta si se les entregó el informe del sumario que se le realizó al asesor jurídico.

Alcalde informa que no, que aún está en curso, no se cierra, hace dos semanas vino a declarar. La Sra. Pamela, consulta por qué se ha alargado tanto. Se solicitará al Director de Control que venga la próxima sesión a dar estado de avance.

- Respecto a las 200 casas, consulta si es posible tener copia del Oficio que le llegó al Alcalde. Alcalde le dice que sí.
- Como ya se les entregó la minuta de los juicios sería bueno analizarlo con la Comisión de Finanzas, que se pudiera revisar cómo se ha pagado, de donde salieron los recursos.

Alcalde somete a consulta, y se toma el acuerdo.

Realizada la consulta, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda mandar a Comisión de Finanzas para análisis de situación de los juicios de acuerdo a minuta entregada por Abogada. Análisis de los recursos, pagos y otros temas afines.

ACUERDO N° 353/2023

- Incorporar en la Comisión Salud tema de las licencias médicas y reembolsos, es una situación compleja, algo sucedió, sería bueno analizar, debe haber algún responsable, hay bolsillos afectados.

Alcalde le responde que puede solicitar un informe; sucedió que hubo muchos funcionarios con licencia médica, y se les rechazaron y ellos debían apelar y no lo hicieron. Como administración, los recursos deben cautelarse, y hay que actuar, hubo reuniones con los afectados y el Director de Control, y muchos de ellos solicitaron condonaciones, y pago en cuotas. Alcalde solicitará informe de esto y se les entregará para que lo vean en comisión.



- Solicita un informe de la licitación de transporte para el día del pago, porque hay en el portal una licitación adjudicada y un trato directo por los mismos recorridos, se estaría pagando dos veces un servicio; la gente le dijo que andaban dos buses.

Alcalde le dice que ya hay un informe clarificador, y no se pagarán dos servicios, se pagará solamente a la persona que está adjudicada para prestar ese servicio; la compra ágil se declaró desierta.

Concejal, Sr. MANUEL GONZÁLEZ:

- Inicia su intervención diciendo que más que un requerimiento o peticiones, quiere hacer un relato basado en características propias de su personalidad, siendo parco en elogios y severo en los juicios; menciona la exposición de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde él se refiere a que hay cero avance en algunas áreas, pues lleva años hablando sobre determinadas materias y todo va quedando en acta, por eso a todos les sorprendió que el Alcalde entregara el informe de los juicios, donde les fue pésimo, lo que señala la concejala con bastante responsabilidad, va a perjudicar el patrimonio del presupuesto por primera vez en la historia de la comuna.

Respecto a la reunión que se sostuvo con las empresas forestales, no hay jerarquía ni equiparidad, vinieron personas de terreno, aquí hay que hablar a nivel de gerencias, estas personas que vinieron son mandos medios con buenas intenciones pero sin capacidad de resolución, difícilmente podrían haber logrado algo más, la prueba más palpable es que una persona se conecta por zoom y cuando se le plantea este paisaje patético que está entre Canteras y la curva, de cientos de árboles en el suelo totalmente secos, combustible especial para iniciar un incendio, y la respuesta es que se lo están llevando algunas personas, que no tenían recursos, entonces será que como Municipio no se tiene ningún peso; fue desagradable, al punto que después se encontró en el pasillo con una señora que venía de COMACO, que son los más pobres en aportar a la comuna, y él le dijo que ni siquiera sacaban las patentes de sus vehículos en la comuna, cero acogida, no fueron receptivos, y ella se molestó y le dijo que por qué criticaba a las forestales; se tiene el derecho a expresarse, y como dijo al comienzo, hay que conversar con quien tenga atribuciones y toma de decisiones.

Hace mención a unos letreros en mal estado, lienzos referentes al pago de permiso de circulación, y vio un letrero de Celco que está a la entrada, en mal estado, oxidado y que dice: comuna forestal, agrícola y ganadera. Se entra a Quilleco, se ve la Empresa Sun Harvest, y luego todo es pino, de agrícola y ganadera, nada. Nula capacidad de gestión, no se tiene la capacidad de enfrentar a las empresas forestales, las que objetivamente están al debe con la comunidad, no pagan impuestos, se llevan la riqueza y dejan administrando pobreza.

- Respecto a El Aroma, hay responsabilidad objetiva del municipio, ¿qué pasa si un vehículo cae en los forados que existen? responsabilidad neta del municipio. ¿Qué se requiere de la empresa para el término de las obras? Consulta por el lto, Alcalde le informa que es Daniela Melo. El Concejal sugiere que pongan contenciones, si pasa algo que al menos se haya tomado alguna precaución con una señalética para advertir.
- Finalmente, un problema grave que se debe afrontar es la violencia y las peleas en Liceo de Canteras y Quilleco, de parte de Educación no ha habido información, tiene entendido que la persona a cargo de convivencia escolar está con licencia, Alcalde manifiesta que eso no es motivo para no informar. El Concejal manifiesta que la información les llega por los apoderados o por las redes sociales

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 12:46 horas.



[Handwritten signature]
ESSEM MARIA C. ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

